

Pese a quejas, el INE prevé sólo mil boletas para las casillas especiales

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) demandaron a la Dirección Ejecutiva de Igualdad de Género y No Discriminación del organismo un informe detallado de las razones del retraso en la construcción de una ludoteca en la sede nacional, que desde hace tres años se planteó y es fecha en que desconocen las razones por las que no se ha creado, ya que no cuentan ni con el espacio físico asignado.

Durante la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, el consejero Arturo Castillo exigió que dejen de mencionar en los informes de esa dirección que se encuentra en progreso la creación de la ludoteca, cuando no existe ni el área donde debería ser ubicada, por lo que consideró una simulación que entreguen informes sin información verídica.

A dicha solicitud se sumó su par Rita Bell López, quien también co-

mentó que ese proyecto se aprobó hace tres años, pero no existe avance, por lo que pidieron a dicha dirección que exponga los motivos por los que no se ha concretado un espacio que es esencial para las mujeres del INE, quienes a veces no tienen con quién dejar a sus hijos y los llevan al trabajo, lo cual además perjudica su labor, porque sigue marcando discriminación en ciertos cargos por el hecho de ser madres.

Por otro lado, la Comisión de Organización Electoral aprobó someter al Consejo General el acuerdo para asignar sólo mil boletas por cada cargo a elegir en las casillas especiales en el proceso del 6 de junio de 2027, cantidad similar a ejercicios anteriores.

A pesar de que ciudadanos se han quejado de que es un número reducido y de que es una demanda constante el aumento de boletas en las casillas especiales, el INE podría mantener la misma cantidad, pues no contempla un incremento, aunque será el Consejo General el que decida.

La comisión enmarcó su decisión en la continuidad de criterios aplicados en procesos anteriores, donde se concluyó que la dotación de mil boletas fue suficiente para atender a la ciudadanía en tránsito.

En la sesión de ayer, recordó que desde 2020 se realizaron estudios técnicos sobre la viabilidad de subir la cantidad, y que en los procesos 2020-2021, 2023-2024 y en elecciones locales posteriores se mantuvo

esa cifra como estándar operativo.

Señalaron que hay un análisis institucional sobre la evolución de la votación en casillas especiales y la evidencia que sustenta la suficiencia de la dotación de las mil papeletas. Además, la comisión consideró los aspectos operativos y logísticos para que las cargas de trabajo de los funcionarios sean realizables durante la jornada electoral y en el escrutinio y cómputo.

“

Consejeros exigen cumplir y hacer una ludoteca

Asignarán mil boletas por cargo en casillas especiales

La Comisión de Organización Electoral del INE someterá al Consejo General el acuerdo, para que el 6 de junio de 2027 la ciudadanía en tránsito pueda emitir su voto

—VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Organización Electoral someterá al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el acuerdo para asignar mil boletas por cada cargo a elegir en las casillas especiales que se instalarán el 6 de junio del próximo año en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2026-2027.

Dicha comisión, que preside el consejero Martín Faz y que integran también los consejeros Blanca Cruz y Arturo Chávez, fundamentó su decisión en “la continuidad de criterios aplicados en procesos anteriores, en los que se concluyó que la dotación de mil boletas resultó sufi-

ciente para atender a la ciudadanía en tránsito”.

Desde 2020, el INE realizó estudios técnicos sobre la viabilidad de aumentar la cantidad de boletas, pero en los procesos 2020-2021, 2023-2024 y en elecciones locales posteriores se mantuvo esa cifra como estándar operativo.

El acuerdo aprobado por la comisión incluye el análisis institucional sobre la evolución de la votación en casillas especiales y la evidencia que sustenta la suficiencia de la dotación de las mil papeletas.

Además, considera los aspectos operativos y logísticos para que las cargas de trabajo del funcionariado sean realizables durante la jornada electoral y en el escrutinio y cómputo.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INE
La Comisión de Organización Electoral refuerza la certeza y legalidad en la operación de las casillas especiales

El acuerdo establece de igual modo que las casillas especiales recibirán la documentación y materiales necesarios para garantizar el derecho al sufragio de las perso-



Los ciudadanos en tránsito tendrán garantizado su derecho al sufragio en las casillas especiales.

nas ciudadanas que estén fuera de su sección electoral.

“Con esta determinación, la Comisión de Organización Electoral refuerza la certeza y legalidad en la operación de las casillas especiales, asegurando que la ciudadanía en tránsito pueda ejercer su voto en condiciones de igualdad y transparencia y somete al Consejo General la aprobación definitiva de este acuerdo para su aplicación en la Jornada Electoral de 2027”, se explicó en un comunicado.

La Comisión de Organización Electoral del INE acordó el Modelo de Casilla Única, cuyo objetivo es garantizar la instalación de Mesas Directivas de Casilla que permitan la recepción del voto federal y local en un mismo espacio, bajo criterios de certeza, legalidad y máxima publicidad.

El acuerdo incorpora como anexo un documento en el que se detallan los aspectos técnicos y operativos, como integración, tipología y ubicación de casillas, materiales, distribución física, procedimientos de escrutinio y cómputo, traslado de documentación y mecanismos de coordinación y capacitación.

La medida asegura la coordinación con los Organismos Públicos Locales, la accesibilidad en los domicilios donde se ubiquen las casillas y la inclusión de grupos históricamente discriminados. ●